

Marco de Bono Social

Asesoría en la elaboración del
Marco de Bono Social de COFIDE

Proyecto	Asesoría en la elaboración del Marco de Bono Social de COFIDE
Documento	Marco de Bono Social de COFIDE
Preparado para	COFIDE
Preparado por	HPL.LLC
Fecha	18 de enero de 2021

Nota

El presente Marco es entregado por HPL.LLC al Emisor y sólo puede ser utilizado por el Emisor. Su distribución y publicación queda a la sola discreción del Emisor.

Este Marco ha sido elaborado por HPL.LLC con base en la información facilitada por el Emisor, por lo tanto, la exactitud, exhaustividad y fiabilidad de la información recogida son responsabilidad del Emisor. Asimismo, el Emisor es plenamente responsable de garantizar el cumplimiento de los compromisos definidos en el presente Marco, así como de asegurar su implementación y seguimiento.

HPL.LLC no se responsabiliza de las consecuencias inducidas cuando terceros hagan uso de la información expuesta en el presente Marco para tomar decisiones de inversión o para realizar cualquier otro tipo de transacción comercial.

Índice

Nota..... ii

Índice..... iii

1. Introducción 1

1.1 Descripción de COFIDE 1

1.2 Contexto Socioeconómico de Perú3

1.3 Objetivos de la Emisión de un Bono Social5

2. Marco del Bono Social 8

2.1 Uso de los Fondos8

2.2 Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos 10

 2.2.1 Comité de Financiamiento Sostenible 10

 2.2.2 Sistema de Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales 10

 2.2.3 Criterio de Exclusión..... 12

2.3 Gestión de los Fondos 12

2.4 Reporte..... 13

 2.4.1 Reporte de Asignación de Fondos Sociales 13

 2.4.2 Reporte de Impacto 13

3. Revisión Externa 16

Anexo 1: Mapa de departamentos con niveles de pobreza monetaria total - 1 -

Anexo 2: Intermediarios financieros..... - 2 -

Anexo 3: Lista de exclusión de COFIDE - 3 -

**Anexo 4: Metodología para obtener los indicadores de financiamiento a microempresas
- 6 -**

1. Introducción

1.1 Descripción de COFIDE

COFIDE es el banco de desarrollo del Perú, altamente comprometido con el desarrollo sostenible e inclusivo del país. COFIDE fomenta una cultura innovadora, socialmente responsable y de capital humano orientado a la excelencia en la gestión. Es un banco de segundo piso, cuya misión es contribuir de manera activa a la ejecución de políticas públicas. En este rol, su misión es impulsar la productividad y la competitividad del país, otorgando financiamiento y otros servicios relacionados. Para lograr este objetivo, COFIDE cuenta con una gestión de triple resultado, buscando impactar positivamente en los ámbitos económico, social y ambiental¹.

En su calidad de banco de desarrollo, COFIDE se enfoca en la inversión en infraestructura, la inversión productiva y juega un rol como fiduciario de políticas de desarrollo. COFIDE también desempeña un papel clave en la inclusión financiera, la formalización de la pequeña y mediana empresa y el desarrollo de *startups*. COFIDE tiene seis áreas de negocios: (1) Inversión en Infraestructura, (2) Inversión Productiva, (3) Intermediación Financiera (4) Mercado de Capitales, (5) Fideicomisos y (6) Programas de Inclusión y Emprendimiento. A continuación, se explica en mayor detalle cada una de estas áreas²:

1. Inversión en Infraestructura: el propósito de esta área es financiar proyectos que ayuden a disminuir la brecha de infraestructura que existe en el Perú,
2. Inversión Productiva: en esta área se busca complementar mercados, otorgando financiamiento a diferentes industrias del país, tales como la acuicultura, la agroindustria, la industria forestal y el turismo,
3. Intermediación Financiera: área que apoya con énfasis a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME),
4. Mercado de Capitales: corresponde a inversiones en bonos,
5. Fideicomisos: COFIDE administra diversos fideicomisos. Algunos de ellos son: Mivivienda (apoyo a viviendas sociales), Fondo de Inclusión Social Energético

¹ COFIDE (2018). *Memoria Anual*.

² COFIDE (2018). *Memoria Anual*.

(FISE)³ y el Fondo Crecer que es la consolidación del Fondo MIPYME⁴ (hoy fondo MIPYME Emprendedor), Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa⁵, Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM)⁶, y Fondo para el Fortalecimiento Productivo de la MYPE (FORPRO)⁷.

6. Programas de Inclusión y Emprendimiento: COFIDE cuenta además con un área especialmente diseñada para apoyar el emprendimiento y la inclusión financiera. Bajo el Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER), durante el II Trimestre del 2020 se generaron 749 préstamos por más de S/ 1.3 millones en las 363 Uniones de Crédito y Ahorro (UNICA) que vienen operando a nivel nacional. La mayoría de los préstamos se generaron en el mes de junio, asociado a la recuperación económica post pandemia. A nivel acumulado, las UNICA tienen 3,947 préstamos vigentes por un total de S/ 6.4 millones. Además, COFIDE cuenta con el Centro de Desarrollo Empresarial, donde todas las semanas se ofrecen talleres para capacitar a emprendedores.

Bajo el contexto de la actual crisis socioeconómica derivada de la emergencia sanitaria COVID-19, COFIDE ha jugado un rol fundamental al canalizar recursos del gobierno peruano a micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por la crisis. Las medidas anunciadas por el gobierno representan un monto significativo que alcanza el 16% del Producto Bruto Interno (PBI).

Asimismo, COFIDE es el agente fiduciario para el programa Reactiva Perú y provee recursos para la intermediación financiera en el programa FAE, dirigido a micro y pequeñas empresas (MYPES). Reactiva Perú y FAE MYPE habilitan préstamos de capital de trabajo para empresas a tasas y condiciones favorables dadas las garantías gubernamentales. Ambos programas han sido clave para garantizar la continuidad de la cadena de pagos en el país. En la Figura 1 se presenta el rol de COFIDE en el plan de reactivación de Perú.

³ Creado con Ley N° 29852 (abril 2012), con el propósito de llevar energía menos contaminante a poblaciones más vulnerables en todo el país.

⁴ Creado mediante Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.

⁵ Constituido mediante Decreto de Urgencia N° 050-2002.

⁶ Creado mediante Decreto de Urgencia N° 024-2009.

⁷ Creado por Decreto de Urgencia N° 008-2017, que dicta medidas complementarias para la atención de emergencias generadas por el Fenómeno del Niño Costero y para la reactivación y fortalecimiento productivo de la micro y pequeña empresa.



Figura 1. COFIDE en el plan de reactivación de Perú⁸

El Plan Nacional de Reactivación derivado de la crisis sanitaria del Covid 19 se dio inicio con la primera Fase del FAE MYPE. Posteriormente, en mayo del 2020 se asignaron S/ 60 mil millones (US\$ 17 mil millones) al Programa Reactiva Perú. COFIDE ha canalizado más de S/ 2,320 millones (US\$ 647 millones) en los programas gubernamentales FAE MYPE (FAE-1 y FAE-2), FAE Turismo y FAE Agro, que buscan apoyar a micro y pequeñas empresas de diversos rubros. A la fecha, estos programas han beneficiado a más de 850 mil empresas peruanas.

1.2 Contexto Socioeconómico de Perú

Perú es la sexta economía de América Latina en términos del PBI, y ha venido experimentando un crecimiento económico sostenido desde el año 2000⁹. En cuanto al contexto social del país, la pobreza e inequidad en la distribución de recursos son uno de los principales problemas en Perú. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en 2019 el 20.2% de la población del país era catalogada como pobre, entendiéndose como tal a una persona con un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesta por alimentos y no alimentos¹⁰. La desigualdad en la distribución de los ingresos medida a través del coeficiente de Gini alcanza el valor de 0.43¹¹. En el Anexo 1, se muestra un mapa de la pobreza monetaria por departamento en Perú.

⁸ Los valores están expresados en dólares y hacen referencias a créditos desembolsados (incluyen la parte garantizada y no garantizada). El tipo de cambio utilizado es de 3.64 soles por dólar.

⁹ Producto Interno Bruto Nominal (2020). Fondo Monetario Internacional.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). *Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2008 – 2019*. [Online]. Disponible en: https://www.inei.gov.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf

¹¹ Índice de Gini de Perú (2018, último año disponible). *Banco Mundial*

Respecto al impacto socioeconómico derivado del COVID-19, Perú experimentó una contracción de la economía peruana nunca antes vista de hasta el 40.5% del PBI en el mes de abril. Esta se explicó en parte, debido a las medidas sanitarias tomadas en su momento, como lo fueron el cierre de sectores no esenciales. En línea con lo anterior, se observó una contracción del mercado laboral de hasta 55.1% para el trimestre móvil abril-junio, ocasionando una pérdida del empleo estructural (principalmente servicios), así como el potencial riesgo de quiebra de la cadena de pagos. Dado lo anterior, el estado peruano implementó un plan de alivio contra la crisis de COVID de más de 16% de puntos del PBI, entre los cuales destaca el otorgamiento de subsidios por más de S/ 12,000 MM destinado a más de 8 millones de hogares vulnerables a nivel nacional, el programa de garantías Reactiva Perú por S/ 60,000 MM orientado a sostener la cadena de pagos, así como los programas de Apoyo FAE MYPE por más S/ 3,000 MM orientado al sector microempresarial. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) estima que a fin de año la economía sufrirá una contracción de 12.7% para luego recuperarse un 11% hacia el 2021.

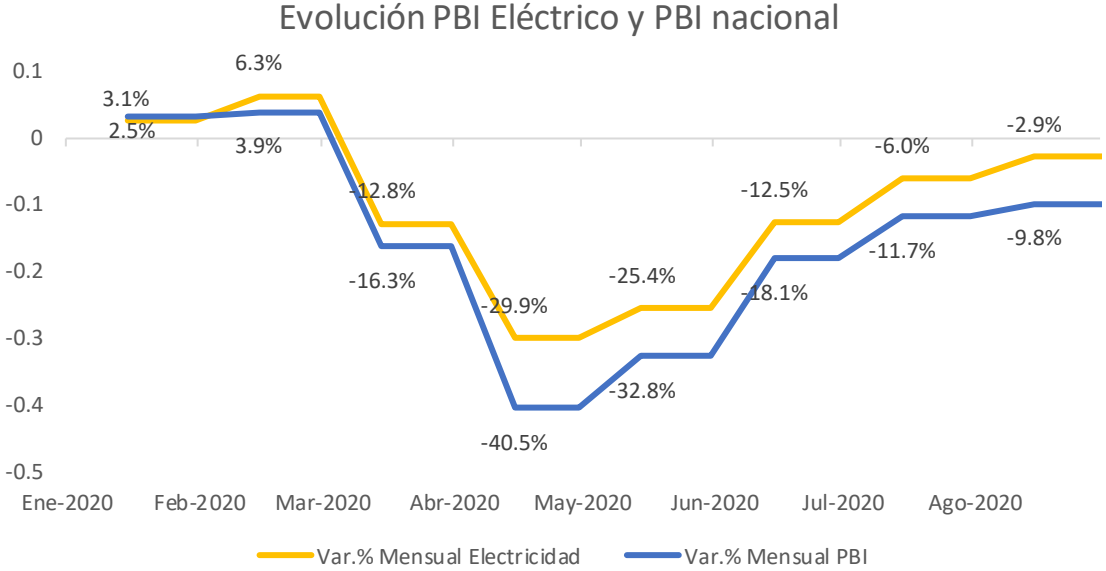


Figura 2. Evolución PBI eléctrico y PBI nacional

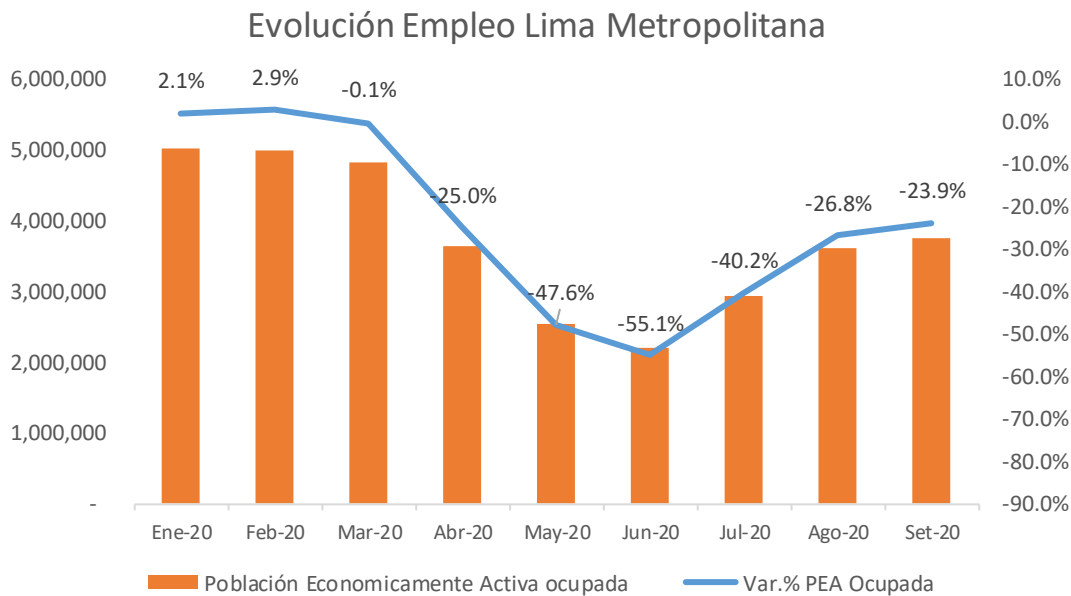


Figura 3. Evolución Empleo Lima metropolitana

1.3 Objetivos de la Emisión de un Bono Social

COFIDE, en su rol de banco de desarrollo, busca dar solución a los principales problemas sociales, económicos y ambientales del país. La emisión de un Bono Social ayudará a combatir la crisis de la pandemia en el Perú, así como también, posicionará a COFIDE como un banco de desarrollo sostenible, alineando su misión con las principales necesidades que tiene Perú hoy en día.

El Bono Social de COFIDE incluye dos categorías elegibles que van dirigidas a apoyar a las micro y pequeñas empresas del país.

La primera categoría elegible del bono es el financiamiento a la microempresa, a través del Departamento de Intermediación Financiera. De acuerdo con la Resolución S.B.S N° 11356-2008, los créditos a microempresas se definen como “créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyo endeudamiento total en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) es no mayor a S/ 20,000 en los últimos seis (6) meses”¹². Según cifras del Ministerio de la Producción de Perú (PRODUCE), las microempresas son las principales generadoras de empleo (71.6% de la población

¹² SBS (2008). Resolución S.B.S N° 11356-2008. [Online]. Disponible en: http://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/pfrpv_normatividad/20160719_Res-11356-2008.pdf

económicamente activa)¹³. COFIDE busca fortalecer el desarrollo productivo de las microempresas mejorando su acceso al financiamiento a través de líneas especializadas con condiciones de crédito blandas. En el año 2019 COFIDE aprobó créditos con intermediarios financieros por un monto de USD 767 millones, de los cuales USD 116 millones correspondieron al sector micro financiero.

En su rol de apoyar a las microempresas, COFIDE creó un producto denominado Crédito Subordinado, a través del cual busca apoyar la ampliación del financiamiento a las microempresas con el objeto de fomentar la mejora en sus niveles de ingreso y empleo. Estos Créditos Subordinados se otorgan a favor de las Instituciones Financieras Intermediarias Especializadas (IFIE) en microfinanzas, que muestran los mejores ratios de gestión y que son elegibles para el programa. COFIDE también otorga préstamos a través de Líneas de Créditos (con garantía y sin garantía) a Intermediarios Financieros que se especializan en brindar servicios financieros comprometidos con la inclusión y desarrollo a emprendedores, microempresarios y mujeres emprendedoras. Para efectos de esta categoría del presente Marco de Bono Social, COFIDE solamente ha incluido los usos de fondos dirigidos a las microempresas, puesto que son el subgrupo con el menor acceso a servicios financieros. Según PRODUCE sólo el 4.6% de las microempresas participan en el sector financiero¹⁴. En el Anexo 2 se presenta una tabla que describe las diferentes Líneas de Crédito y Créditos Subordinados otorgados por COFIDE.

La segunda categoría elegible del bono es el financiamiento a las micro y pequeñas empresas afectadas por la pandemia COVID-19. Como respuesta a la emergencia sanitaria, el gobierno peruano asignó recursos a los programas FAE MYPE I (FAE-1) (reprogramación y capital de trabajo) y FAE MYPE II (FAE-2) (capital de trabajo), con el fin de proveer de un financiamiento atractivo a los micro y pequeños empresarios afectados por la pandemia.

Si bien en la primera etapa (FAE-1) se obtuvieron tasas de interés promedio más bajas de lo habitual, en una segunda etapa (FAE-2) se buscó mejorar aún más las tasas de interés promedio, logrando que el beneficiario final se endeudara a una tasa de 2.66%. Dicha tasa es históricamente baja en el mercado de las micro y pequeñas empresas si se le compara con el 44.11%¹⁵ previo a la pandemia. El nivel de la tasa del FAE-2 se explica por el hecho de que el gobierno peruano otorgó una garantía de hasta el 98% del crédito

¹³ PRODUCE (2017). *Estadística MIPYME*. [Online]. Disponible en: <http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/estadistica-oe/estadisticas-mipyme>

¹⁴ PRODUCE (2017). *Estadística MIPYME*. [Online]. Disponible en: <http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/estadistica-oe/estadisticas-mipyme>

¹⁵ Tasa efectiva promedio al 1 de abril de 2020, según SBS.

para todo el sistema financiero con la finalidad que no se rompa la cadena de pagos; y que las entidades financieras participantes han manejado una estrategia comercial de fidelización de sus clientes microempresarios no formales que solicitaron apoyo con lo cual contribuyeron a la inclusión financiera y a lograr un menor fondeo a través de subastas. COFIDE no sólo ha logrado apoyar a los micro y pequeños empresarios con plazos extendidos de financiamiento, sino también con una menor tasa de interés que podrá aliviar la presión financiera y favorecer la supervivencia de sus negocios.

Los créditos y proyectos elegibles están en conformidad con 3 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS son las 17 metas básicas establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el 2015 para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad en el año 2030¹⁶. **LajError! No se encuentra el origen de la referencia.** muestra los ODS con los que se encuentran alineados las categorías elegibles del Marco del Bono Social de COFIDE: fin de la pobreza (ODS 1); trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) e industria, innovación e infraestructura (ODS 9).



Figura 4. Alineamiento con los ODS¹⁷

¹⁶ Organización de Naciones Unidas (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [Online] Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

¹⁷ Imagen: Organización de Naciones Unidas (2019). *Materiales de Comunicación*. [Online] Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

2. Marco del Bono Social

El Marco del Bono Social de COFIDE está alineado con los Principios de Bonos Sociales (PBS)¹⁸ establecidos por ICMA (siglas en inglés de *International Capital Markets Association*). El marco incluye cuatro principios, a saber:

- i. Uso de los Fondos;
- ii. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos;
- iii. Gestión de los Fondos; y
- iv. Reporte.

2.1 Uso de los Fondos

Los ingresos netos del Bono Social de COFIDE se utilizarán para lo siguiente:


- i. Financiar, en parte o en su totalidad, programas nuevos o existentes que corresponden a las categorías de Proyectos Sociales Elegibles. Estas categorías corresponden a préstamos que otorgará COFIDE y serán desembolsados hasta 24 meses después de la fecha de emisión del bono.
- ii. Refinanciar préstamos otorgados a COFIDE para financiar créditos de los programas que corresponden a las categorías de Proyectos Sociales Elegibles. Tales créditos deben haber sido desembolsados durante los 24 meses previos a la fecha de emisión del bono.

Antes de cada emisión y durante el *roadshow*, COFIDE comunicará un estimado de la proporción de financiamiento y refinanciamiento.

Las características de los proyectos y/o créditos sociales elegibles y su cumplimiento con los PBS se pueden ver en la Tabla 1. A su vez, se muestran los ODS y sus respectivas metas, asociadas a los proyectos y/o créditos sociales elegibles.

¹⁸ International Capital Markets Association (2018). *Social Bond Principles*. [Online] Disponible en: <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/June-2018/Social-Bond-Principles---June-2018-140618-WEB.pdf>

Tabla 1. Categorías Elegibles

Categoría	Principio de Bono Social	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta del ODS
Financiamiento a microempresas	<p>Acceso a servicios esenciales</p> <p>Avance socioeconómico y empoderamiento</p>	Financiamiento dirigido a microempresas ¹⁹ peruanas a través de líneas de crédito y créditos subordinados donde el crédito promedio es menor de S/. 8.000	  	<p>1.4. (Garantizar el acceso a los servicios básicos, los servicios económicos, incluida la microfinanciación)</p> <p>8.3. (Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros)</p> <p>9.3. (Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y de otro tipo, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros)</p>
Financiamiento a MYPES afectadas por COVID-19	Programas diseñados para prevenir y/o aliviar el desempleo derivado de crisis socioeconómicas, incluso a través del efecto potencial del financiamiento de las MYPES	Préstamos a MYPES ²⁰ que enfrentan estrés financiero producto de la crisis socioeconómica derivada del COVID-19, por medio de los programas FAE MYPE y FAE Turismo ²¹	 	<p>1.4. (Garantizar el acceso a los servicios básicos, los servicios económicos, incluida la microfinanciación)</p> <p>8.3. (Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros)</p> <p>8.10. (Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos)</p>

¹⁹ COFIDE sigue las definiciones de créditos a microempresas definido por la Resolución S.B.S N° 11356-2008.

²⁰ COFIDE sigue las definiciones de créditos a micro y pequeñas empresas definido por la Resolución S.B.S N° 11356-2008.

²¹ Bajo el programa FAE MYPE sólo se consideran los préstamos realizados mediante sistema de subastas (FAE-2), alcanzando tasas de interés históricamente bajas para las MYPES.

2.2 Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos

El proceso de evaluación y selección de proyectos para el Bono Social será similar al proceso previamente establecido para el Marco del Bono Verde y Marco de Bono Sostenible de COFIDE²².

2.2.1 Comité de Financiamiento Sostenible

El comité de Financiamiento Sostenible de COFIDE será el actual comité de gerencia del banco. Este comité velará por el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en los diferentes marcos de Bonos Temáticos de COFIDE, incluyendo el presente Marco de Bono Social. Además, el comité aprobará el informe anual de los bonos temáticos (Verde, Social y Sostenible). En el comité estarán representadas diferentes áreas del banco para facilitar el proceso de selección de proyectos y su posterior monitoreo. Los miembros del comité pertenecen a la Gerencia de Finanzas, Gerencia General, Gerencia de Riesgos y Gerencia de Negocios. Bajo la Gerencia de Negocios se encuentra el Departamento de Intermediación Financiera, el cual cuenta con créditos sociales elegibles bajo el Marco del Bono Social. El comité se reúne cada 15 días donde se podrán revisar y seleccionar los créditos y/o proyectos elegibles. Las decisiones que tome el comité figurarán en las actas posteriores a cada reunión.

2.2.2 Sistema de Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales

COFIDE posee un Sistema de Identificación, Evaluación y Monitoreo de Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) basado en los Principios de Ecuador. Éste fue implementado en el año 2016 con el apoyo de consultores externos y el Banco de Crédito Alemán para la Reconstrucción (KfW, por sus siglas en alemán). De acuerdo con este sistema, COFIDE clasifica los proyectos que financia en tres categorías (alto, medio o bajo), dependiendo del nivel de riesgo asociado al proyecto. Sin embargo, este sistema se aplica actualmente sólo a proyectos cuyo monto total de la inversión es mayor a 10 millones de dólares.

En el caso de los créditos del Departamento de Intermediación Financiera que quedan fuera del alcance del actual SIEMAS, el análisis de riesgos ambientales y sociales por

²² COFIDE (2019). *Marco de Bono Verde. Anexo 13 en el Prospecto Marco*. [Online]. Disponible en: <https://www.bvl.com.pe/hhii/CF0002/COFIDE%20-%20Prospecto%20Marco%205IRD.pdf>

parte de COFIDE se centra en el análisis del intermediario financiero con el que opera. COFIDE, como banco de segundo piso, otorga líneas de crédito a diferentes intermediarios financieros. La línea de crédito que otorga COFIDE está determinada, en parte, por el perfil de sostenibilidad del intermediario. Es así como, a la hora de otorgar una línea, COFIDE analiza, entre otras cosas, el perfil del intermediario, su gobierno corporativo y misión, y si acaso los créditos están dirigidos a micro y pequeñas empresas. Por otro lado, COFIDE sólo opera con intermediarios financieros supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y algunos de ellos cuentan con una lista de exclusión de actividades.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y KfW, COFIDE se encuentra actualmente ampliando el alcance de su Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) a modo de cubrir operaciones menores a US\$10MM, modificando lo establecido en los actuales documentos de política, manual, metodología y procedimientos. El SARAS estará alineado con las normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y la intención de modificarlo nace del propósito de COFIDE de lograr la acreditación ante el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés). Para esto, COFIDE se encuentra trabajando con una consultora que le brinda asesoría para cerrar las brechas y así lograr la acreditación. Adicionalmente, se busca incorporar la aplicación de herramientas que permitan asegurar que las Instituciones Financieras realicen una gestión diligente sobre los riesgos ambientales y sociales en las operaciones financiadas con recursos de COFIDE. De manera específica, la propuesta del nuevo modelo de SARAS considera que en los contratos de intermediación con nuevos clientes IFIE deberán incluir cláusulas donde el intermediario financiero:

- i. Se comprometa a aplicar una lista de exclusión²³ a todas sus operaciones y realizar una categorización, evaluación, gestión, monitoreo y auditoría – de tal manera que se busque cumplir con los requisitos básicos del SARAS de COFIDE; y
- ii. Facilite documentos y/o evidencia sobre las prácticas implementadas respecto a la gestión de riesgos ambientales y sociales.

En caso de que alguna controversia ambiental, social y/o de gobernanza (ASG) de una IFIE participante sea de conocimiento de COFIDE, esta será manejada dentro de un proceso judicial, arbitral o administrativo, y será solucionable siguiendo las pautas de la

²³ La lista de exclusión de COFIDE se puede ver en el Anexo 3

normativa aplicable al caso; además de ello también pueden manejarse fuera de un proceso judicial, siendo solucionable mediante la negociación directa entre las partes.

2.2.3 Criterio de Exclusión

Se excluirán de la emisión del bono los proyectos que estén bajo la lista de exclusión de COFIDE, que se puede ver en el Anexo 3. Para el caso de los programas FAE MYPE y FAE Turismo, el reglamento operativo de los programas^{24,25} contempla la lista de exclusión de COFIDE además de otras actividades no financiadas como:

- Adquisición de activos fijos;
- Compra de acciones o participaciones en empresas, bonos y otros activos monetarios, así como para realizar aportes de capital;
- Producción agrícola o actividades de construcción en terrenos calificados como de uso forestal o ubicados en bosques primarios (vírgenes), pantanos o cualquier otro terreno virgen no desértico que sea usado por primera vez para la agricultura; y
- Producción o actividades que afecten terrenos que sean de propiedad o se encuentren reclamados por pueblos indígenas u originarios, salvo que se cuente con la documentación que sustente el consentimiento expreso de dichos pueblos indígenas u originarios efectuado por personas debidamente autorizadas o legitimadas.

2.3 Gestión de los Fondos

El Área de Finanzas de COFIDE tendrá a su cargo la gestión de los fondos netos resultantes de la emisión del Bono Social, que serán asignados para refinanciar préstamos otorgados a COFIDE para financiar créditos elegibles existentes o financiar proyectos elegibles nuevos.

Los fondos netos no asignados se abonarán en una sub-cuenta y se mantendrán en efectivo o invertidos en instrumentos de corto plazo, alta liquidez y alta calificación crediticia hasta su completa asignación a nuevos proyectos y/o créditos elegibles en un plazo no mayor a 12 meses. Los fondos netos resultantes de desinversiones o repagos serán aplicados a nuevos proyectos elegibles.

²⁴ COFIDE (2020). *Reglamento Operativo de la Línea de Financiamiento FAE MYPE*. [Online]. Disponible en: <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/files/Reglamento%20Operativo%20-%20May20.pdf>

²⁵ COFIDE (2020). *Manual de Operaciones de la Línea de Financiamiento FAE Turismo*. [Online]. Disponible en: <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/files/MANUAL-OPERATIVO-FAE-TURISMO-VERSI%C3%93N-FINAL-14-09-2020.pdf>

Junto a lo anterior, el Área de Finanzas aplicará su sistema de trazabilidad a través del monitoreo de la actividad de la sub-cuenta para hacer el rastreo y actualizar periódicamente el balance de los fondos asignados a proyectos y/o créditos elegibles. En caso de que un proyecto deje de ser elegible, éste se reemplazará por otro proyecto elegible previamente aprobado por el comité del bono sostenible. El reemplazo se realizará en el menor tiempo posible (antes de un año), y se informará de este suceso a los inversionistas por medio de un “hecho de importancia”, de acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de Perú. Además, se reflejará este cambio en el reporte anual del Bono Social.

2.4 Reporte

COFIDE se compromete a elaborar informes de impacto para mostrar los beneficios sociales de los proyectos y/o créditos elegibles. COFIDE publicará anualmente hasta la madurez del bono los siguientes reportes en su página web²⁶.

2.4.1 Reporte de Asignación de Fondos Sociales

En este reporte se detallará lo siguiente:

- El monto de los créditos asignados, en su totalidad o en parte, por cada categoría elegible;
- El porcentaje de participación de COFIDE en el crédito;
- El progreso de los desembolsos correspondientes a los créditos financiados;
- El porcentaje de financiamiento versus refinanciamiento de los fondos; y
- El saldo neto de los fondos no asignados.

2.4.2 Reporte de Impacto

Este reporte comprende una parte cuantitativa y una cualitativa. La primera detallará el impacto positivo de los créditos elegibles por medio de los indicadores mencionados en la Tabla 2. En el reporte, estos se especificarán de manera agregada por categoría.²⁷ En

²⁶ El reporte se realiza en el primer trimestre del año con información al cierre del año anterior.

²⁷ Los indicadores: (i) Crédito promedio a microempresas, (ii) Porcentaje de saldo de colocaciones a microempresas en zonas 1 y 2 y (iii) Impacto de COFIDE como porcentaje de desembolso de las cajas (para la línea de crédito sin cartera en garantía y créditos subordinados según corresponda) se calculan como promedio ponderado (ver explicación en Anexo 4). Los demás indicadores se reportan de manera agregada sumando los números de cada uno de los intermediarios. En el caso de la categoría financiamiento a microempresas se especificarán para cada línea de crédito: (i) Con cartera en garantía, (ii) Sin cartera en garantía y (iii) Créditos subordinados.

la parte cualitativa se incluirá una descripción del impacto de los créditos, en base a un caso para cada categoría elegible del reporte anual. El equipo encargado de calcular los indicadores de impacto y verificar la información proporcionada por los intermediarios financieros serán el Área de Riesgos y el Área de Negocios. Por último, el equipo encargado de realizar los informes del Bono Social será el Área de Marketing, Comunicación y Sostenibilidad

Tabla 2. Indicadores

Categoría Elegible	Indicador Social ²⁸	
Financiamiento a microempresas	Línea de Crédito (con cartera en garantía)	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito promedio a las microempresas (S/ o USD) • Porcentaje del saldo de colocaciones a microempresas del intermediario en departamentos de mayor pobreza (zonas 1 y 2)²⁹ (%) • Número de microempresas apoyadas (#) • Monto desembolsado a las microempresas (S/ o USD) • Número de microempresas financiadas lideradas por mujeres (#) • Monto desembolsado a microempresas lideradas por mujeres (S/ o USD)
	Línea de Crédito (sin cartera en garantía)	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito promedio a las microempresas (S/ o USD) • Porcentaje del saldo de colocaciones a microempresas del intermediario en departamentos de mayor pobreza (zonas 1 y 2) (%) • Número de microempresas apoyadas (#) • Monto desembolsado a las microempresas (S/ o USD)
	Créditos Subordinados	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito promedio a las microempresas (S/ o USD) • Porcentaje del saldo de colocaciones a microempresas del intermediario en departamentos de mayor pobreza (zonas 1 y 2) (%) • Impacto directo de COFIDE (Monto disponible para apoyar directamente a las microempresas en S/ o USD) • Impacto indirecto de COFIDE (Monto disponible para apoyar indirectamente a las microempresas en S/ o USD) • Número de microempresas apoyadas directamente (#) • Número de microempresas apoyadas indirectamente (#) • Impacto de COFIDE como porcentaje de desembolsos de las cajas³⁰ (%)

²⁸ En el Anexo 4 se detalla la metodología aplicada para calcular los indicadores.

²⁹ En el Anexo 1 se detalla el mapa de las zonas de pobreza dentro de Perú y la definición de pobreza dentro de las zonas 1 y 2.

³⁰ Impacto del crédito subordinado de COFIDE sobre el monto total desembolsado a las microempresas por la caja 12 meses después del desembolso del subordinado. Para mayor detalle ver Anexo 4.

Categoría Elegible	Indicador Social ²⁸	
Financiamiento a MYPES afectadas por COVID-19	Programa FAE MYPE y FAE Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Número de MYPES apoyadas (#) • Crédito promedio a las MYPES (S/) • Monto desembolsado a las MYPES (S/) • Porcentaje del saldo de colocaciones a MYPES del intermediario en departamentos de mayor pobreza (zonas 1 y 2)³¹ (%)

³¹ Ver Anexo 1.

3. Revisión Externa

En la etapa previa a la emisión del bono, el Marco del Bono Social obtendrá una “Opinión de Segunda Parte” a ser emitida por Vigeo Eiris.

En la etapa posterior a la emisión del bono, la asignación de los fondos será revisado anualmente por auditores externos de COFIDE.

Anexo 1: Mapa de departamentos con niveles de pobreza monetaria total

La Figura 5 muestra un mapa de los niveles de pobreza monetaria por departamento en Perú³².

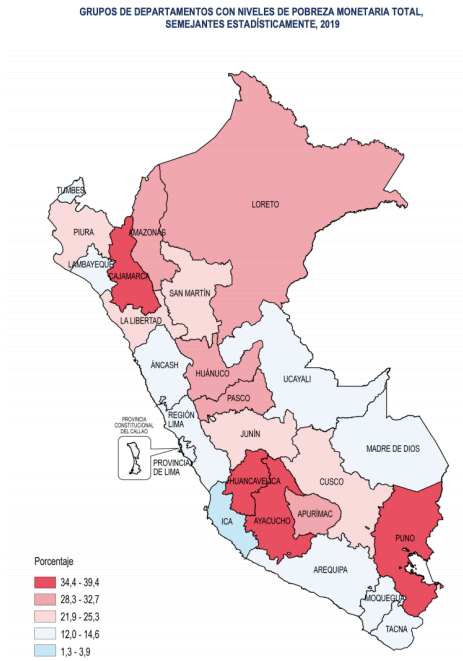


Figura 5. Grupos de departamentos con niveles de pobreza monetaria total, semejantes estadísticamente, 2019

Existen cinco grupos de departamentos (zonas 1 a 5) de niveles de pobreza dentro del país. Las zonas 1 y 2 corresponden a los departamentos con incidencia de pobreza más alta. La incidencia de pobreza de la zona 1, que incluye los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno, fluctúa entre 34,4% y 39,4%; la incidencia de pobreza de la zona 2, que incluye Amazonas, Apurímac, Huánuco, Loreto y Pasco, fluctúa entre 28,3% y 32,7%; la zona 3, que incluye Cusco, Junín, La Libertad, Piura y San Martín, fluctúa entre 21,9% y 25,3%; la zona 4 incluye Áncash, Arequipa, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima, Región Lima, Tacna, Tumbes y Ucayali, fluctúa entre 12,0% y 14,6%; y la zona 5, incluye Ica, que cuenta con la tasa de pobreza más baja de 1,3% y 3,9%³³.

³² Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2008-2019*. [Online]. Disponible en: https://www.inei.gov.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf

³³ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2008 – 2019*. [Online]. Disponible en: https://www.inei.gov.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf

Anexo 2: Intermediarios financieros

Intermediario	Tipo	Características	Créditos a microempresas (% cartera)	Crédito Promedio (S/)	Crédito Otorgado
EDPYME Alternativa	EDPYME	Brindar soluciones financieras que atienden necesidades de emprendedores y microempresarios, con alta vocación de servicio	56.18%	3,205	Línea de crédito (con cartera en garantía)
Financiera Proempresa	Financiera	Brindar servicios financieros comprometidos con la inclusión y desarrollo de los emprendedores y sus familias	39.86%	5,508	Línea de crédito (con cartera en garantía)
Financiera Compartamos	Financiera	Tiene productos de tipo individual y grupal. Destaca el crédito <i>Súper Mujer</i> , dirigido a un grupo de mínimo 12 mujeres que se avalan entre ellas mismas. Créditos promedio de S/ 3,280	42.58%	1,861	Línea de crédito (cartera sin garantía)
Caja Huancayo	CMAC	Enfocada en los sectores económicos C y D. Su objetivo es facilitar el acceso al mercado financiero formal a las poblaciones de menores ingresos	19.12%	5,333	Crédito subordinado
Caja Arequipa	CMAC	Foco en las MYPE. Busca crecer en número de clientes, especialmente en las microempresas a través de bancarización	17.79%	4,501	Crédito subordinado
Caja Cusco	CMAC	Apoya segmentos socioeconómicos que tienen acceso limitado a la banca tradicional y contribuye a la descentralización financiera	18.24%	5,720	Crédito subordinado

Anexo 3: Lista de exclusión de COFIDE

COFIDE establece el siguiente criterio de exclusión de proyectos para todos sus créditos otorgados:

De forma general, COFIDE no participa en procesos de producción o comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal bajo las leyes o la normativa del país anfitrión o bajo convenios y acuerdos internacionales ratificados, incluyendo las convenciones/legislación relativa a la protección de los recursos de biodiversidad o patrimonio cultural.³⁴

COFIDE establece el siguiente criterio de exclusión de proyectos para todos sus créditos otorgados:

- **Donde exista un incumplimiento de los principios y derechos fundamentales de los trabajadores:**
 - Producción o actividades que supongan formas de trabajo forzoso u obligatorio o en régimen de explotación, o trabajo infantil peligroso, o prácticas discriminatorias en materia de empleo y ocupación o que impidan a los empleados ejercer libremente su derecho de asociación, tener libertad sindical y derecho de negociación colectiva³⁵
- **Sectores con percepción social negativa:**
 - Prostitución y cualquier negocio cuya actividad principal esté relacionada con la pornografía
 - Fabricación o tráfico de armamento y munición³⁶
 - Producción o comercio de tabaco
 - Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza, vino y pisco)

³⁴ Convención de Bonn (Convención sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres), Convención Ramsar (Convención de humedales de importancia internacional, especialmente el hábitat de aves acuáticas), Convención de Berna (Convención sobre la vida silvestre europea y los hábitats naturales), Convención del Patrimonio Mundial y Convención de la Diversidad Biológica.

³⁵ Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los principios de las siguientes convenciones: OIT 29 y 105 (trabajo forzoso y trabajo esclavo), 87 (libertad de asociación), 98 (Derecho a la negociación colectiva), 100 y 111 (discriminación), 138 (edad mínima), 182 (peores formas de trabajo infantil) y Declaración Universal de los Derechos Humanos.

³⁶ Pueden ser excluidas las empresas de seguridad que compran armas pequeñas y sus municiones con para uso propio y sin intención de revenderlas.

- Producción o comercio de narcóticos³⁷
- Juegos de azar, casinos y otras actividades similares
- **Producción o comercio de productos peligrosos para la salud humana y de los ecosistemas:**
 - Producción o comercio de materiales radioactivos³⁸
 - Producción o comercio de las fibras de amianto no aglomerado
 - Fabricación o venta de productos con Bifenilos Policlorinados (BPC)
 - Comercio transfronterizo de desechos o productos de desecho, excepto los residuos no peligrosos para reciclaje³⁹
 - Producción o comercio de especialidades farmacéuticas sujetas a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional
 - Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP)
 - Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a retirada escalonada a nivel internacional⁴⁰
 - Embarque de petróleo u otras sustancias tóxicas en buques cisterna que no cumplen los requisitos de la Organización Marítima Internacional
 - Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes importantes de productos químicos peligrosos, o uso de productos químicos peligrosos a escala comercial
 - Comercio artesanal con especies biológicas protegidas
 - Comercio de metales y minerales preciosos producto de la minería ilegal
- **Actividades que vulneren la salud de los ecosistemas naturales**
 - Producción o comercio de productos de madera u otros productos forestales procedentes de bosques de regiones selváticas tropicales húmedas, sin contar con las autorizaciones correspondientes de los entes reguladores ni del correspondiente plan de manejo sostenible
 - Comercio de especies de flora y fauna silvestres amenazadas o reguladas por la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) o productos derivados de ellas

³⁷ Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, así como la lista amarilla de la Junta Internacional de Control de Narcóticos (INCB)

³⁸ No se aplica a la compra de equipos médicos o aquellos equipos en donde la fuente radioactiva sea mínima o esté debidamente protegida.

³⁹ Convenio de Basilea para el transporte transfronterizo de productos o residuos.

⁴⁰ Protocolo de Montreal: Lista de sustancias que perjudican la capa de ozono (ODS).

- Actividades que involucren la introducción de organismos modificados genéticamente en el medioambiente natural, si la respectiva autorización de la autoridad competente o donde la autoridad relevante se ha declarado como libre de GMOs
- Construcción de (mini) presas hidrológicas sin evaluación apropiada del impacto medio ambiental
- Actividades en áreas protegidas por ley nacional o convenciones internacionales o territorios adyacentes o situados aguas arriba de yacimientos de interés científico, hábitats de especies raras o en peligro de extinción y bosques primarios o antiguos de importancia ecológica
- **Actividades que atenten contra las voluntades de la población**
 - Producción o actividades que vulneren terrenos que son propiedad de pueblos indígenas o hayan sido reclamados por adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos
 - Actividades en territorios o territorios aguas arriba de terrenos ocupados por pueblos indígenas y/o grupos vulnerables, como tierras y ríos utilizados para actividades de subsistencia como pasto de ganado, la caza o la pesca
 - Actividades que conlleven reasentamientos de población involuntarios
- **Actividades que atenten contra el patrimonio:**
 - Actividades que puedan afectar adversamente yacimientos de importancia cultural o arqueológica

Anexo 4: Metodología para obtener los indicadores de financiamiento a microempresas

Como banco de segundo piso, COFIDE otorga créditos a microempresas a través de líneas de créditos (unos con garantía y otros sin garantía) y créditos subordinados. Por eso, COFIDE ha desarrollado diferentes indicadores (y metodologías para obtenerlos) dependiendo del tipo de crédito.

Tipo 1: Línea de crédito (con cartera en garantía)

EDYPYME Alternativa y Financiera Proempresa han recibido líneas de crédito de COFIDE con garantía de cartera. El crédito promedio a la microempresa es un dato que se calcula a partir de la información publicada por la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP (SBS) con respecto al número de deudores y el saldo de colocaciones de microempresa. Como se trata de créditos con cartera en garantía, los indicadores restantes mencionados en la

Tabla 2 se calculan directamente a partir de la información que el intermediario financiero proporciona a COFIDE.

Tipo 2: Línea de crédito (sin cartera en garantía)

La Financiera Compartamos ha recibido una línea de crédito de COFIDE sin cartera en garantía. El crédito promedio a la microempresa es un dato que se calcula a partir de la información publicada por la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP (SBS) con respecto al número de deudores y el saldo de colocaciones de microempresa para este intermediario. El financiamiento a la microempresa representa el 42.58%⁴¹ de la cartera de Compartamos. Los indicadores del monto y número de microempresas apoyadas se pueden obtener asumiendo un 42.58% de impacto, respectivamente. Las fórmulas para calcular los indicadores sociales (monto y deudores beneficiados) son las fórmulas 1 y 2 (F.1 y F.2).

$$\text{Monto desembolsado a microempresas} = 42,58\% \times \text{Línea otorgada por COFIDE} = Y \quad (\text{F. 1})$$

$$\# \text{ microempresas apoyadas} = \frac{Y}{\text{monto promedio del crédito a microempresas de Compartamos}} \quad (\text{F. 2})$$

⁴¹ Información publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Octubre de 2020.

El cálculo del indicador del porcentaje del saldo de colocaciones a microempresas en departamentos de mayor pobreza se estima utilizando los siguientes datos: (1) porcentaje del total de colocaciones de la Financiera Compartamos a empresas ubicadas en las zonas 1 y 2 del país (6.32%)⁴² y (2) porcentaje del total de colocaciones de la Financiera Compartamos dirigido a las microempresas (42.58%). De esta forma, el porcentaje de colocaciones del intermediario financiero a microempresas en zonas 1 y 2 es 2.69% (6.32%*42.58%).

COFIDE trabajará con esta información que es publicada periódicamente por la SBS.

Tipo 3: Créditos subordinados

La CMACs Arequipa, Huancayo y Cusco han recibido créditos subordinados de COFIDE. El crédito promedio a la microempresa es un dato que se calcula a partir de la información publicada por la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP (SBS) con respecto al número de deudores y el saldo de colocaciones de microempresa para este intermediario. Dado que un crédito subordinado provoca el efecto de aumentar el capital (*Tier II*) de las Cajas, para efectos de medición de impacto, COFIDE ha estimado que el financiamiento adicional que una Caja puede otorgar una vez que recibió dicho crédito subordinado se multiplica por el apalancamiento promedio de las Cajas en el sistema que se puede ver en la Tabla 3.

Tabla 3. Ratio de apalancamiento de las Cajas

Caja Municipal	Abr-20	May-20	...	Ago-20	Promedio de cada caja
CMAC Arequipa	7.00	6.82	...	6.30	6.85
CMAC Cusco	6.77	6.78	...	6.55	6.84
CMAC Del Santa	6.34	6.29	...	7.62	6.81
CMAC Huancayo	7.05	7.11	...	6.89	7.27
CMAC Ica	6.77	6.87	...	6.11	6.64
CMAC Maynas	5.80	5.87	...	5.45	5.74
CMAC Paita	5.13	5.11	...	5.96	5.53

⁴² Información publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Octubre de 2020.

Caja Municipal	Abr-20	May-20	...	Ago-20	Promedio de cada caja
CMAC Piura	6.97	6.97	...	5.68	6.40
CMAC Sullana	7.28	7.41	...	7.53	7.27
CMAC Tacna	6.41	6.58	...	6.24	6.66
CMAC Trujillo	4.83	4.80		4.87	4.88
CMCP Lima	7.41	7.29	...	5.16	6.46
Promedio					6.5

Para efectos del cálculo del impacto de un crédito subordinado, se utiliza el apalancamiento promedio de 6.5 (este valor se actualizará para cada reporte anual). Esto quiere decir que por cada sol de crédito subordinado que otorga COFIDE, la caja es capaz de prestar 6.5 soles a la microempresa. A su vez, se hace una distinción entre el impacto directo e indirecto de COFIDE en el financiamiento de las microempresas. El impacto directo está determinado por el monto equivalente a la línea de COFIDE, en cambio, el impacto indirecto considera el apalancamiento resultante del otorgamiento de los créditos subordinados otorgados por COFIDE. La metodología para medir el impacto social de estos créditos se muestra en las fórmulas 3, 4, 5, 6 y 7 (F.3, F.4, F.5, F.6 y F.7).

$$\text{Impacto directo} = \text{Línea de COFIDE} \quad (F.3)$$

$$\begin{aligned} \text{Impacto Indirecto}^{43} &= \text{Línea de COFIDE} * \text{apalancamiento (6.5)} - \text{Línea de COFIDE} \\ &= \text{Línea de COFIDE} * 5.5 \end{aligned} \quad (F.4)$$

$$\# \text{ microempresas apoyadas directamente} = \frac{\text{Línea de COFIDE}}{\text{monto promedio del crédito}^{44}} \quad (F.5)$$

⁴³ El impacto indirecto es el monto movilizado como resultado del apalancamiento del crédito subordinado otorgado por COFIDE

⁴⁴ Corresponde al monto promedio del crédito a microempresas según cada intermediario

$$\begin{aligned} \# \text{ microempresas apoyadas indirectamente} &= \frac{\text{Línea de COFIDE} * 6.5 - \text{Línea de COFIDE}}{\text{monto promedio del crédito}} \\ &= \frac{\text{Línea de COFIDE} * 5.5}{\text{monto promedio del crédito}} \end{aligned} \tag{F.6}$$

$$\begin{aligned} \text{Impacto de COFIDE como \% de desembolso de las cajas}^{45} &= \frac{\text{Imp. directo} + \text{Imp. indirecto}}{M} \\ &= \frac{\text{Línea de COFIDE} * 6.5}{M} \end{aligned} \tag{F.7}$$

- M = monto total desembolsado a las microempresas por la caja 12 meses después del desembolso del subordinado

El cálculo del indicador del porcentaje del saldo de colocaciones a microempresas en departamentos de mayor pobreza se estima utilizando los siguientes datos: (1) porcentaje del total de colocaciones de cada intermediario a empresas ubicadas en las zonas 1 y 2 del país y (2) porcentaje del total de colocaciones de cada intermediario dirigido a las microempresas. De esta forma, el porcentaje de colocaciones del intermediario financiero a microempresas en zonas 1 y 2 se calcula multiplicando ambos porcentajes. Este valor se calcula para cada intermediario y luego se reporta un promedio ponderado. La Tabla 4 muestra el valor del porcentaje del saldo de colocaciones en las zonas 1 y 2 para las cajas Arequipa, Cusco, Huancayo, Ica y Maynas⁴⁶.

Para calcular este indicador estimado, COFIDE trabajará con información publicada periódicamente por la SBS.

A modo de ejemplo, el promedio ponderado de los indicadores se calcula de la siguiente forma:

- Caja X:
 - % a microempresas = 80%
 - % a zonas 1 y 2 = 20%
 - % del monto de COFIDE a Caja X = 40%
- Caja Y:
 - % a microempresas = 90%
 - % a zonas 1 y 2 = 10%

⁴⁵ Impacto total del crédito subordinado de COFIDE sobre el monto total desembolsado a las microempresas por la caja 12 meses después del desembolso del subordinado

⁴⁶ Información publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Octubre de 2020.

- % del monto de COFIDE a Caja Y = 60%

Promedio ponderado $(X, Y) = X(80\% * 20\% * 40\%) + Y(90\% * 10\% * 60\%) = 11,8\%$

También se calculará como promedio ponderado el indicador sobre el impacto de COFIDE como porcentaje de desembolso de las cajas.

Tabla 4. Porcentaje del saldo de colocaciones por la caja en departamentos de mayor pobreza

Caja municipal	Porcentaje del saldo de colocaciones en las zonas 1 y 2 ⁴⁷
CMAC Arequipa	21 %
CMAC Cusco	25 %
CMAC Huancayo	22 %
CMAC Ica	23 %
CMAC Maynas	67%

⁴⁷ Información publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Octubre de 2020.